

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- DECANATO -

Callao, 10 de Agosto del 2018

Señor:

Presente

Con fecha 10 de Agosto del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1338-2018-D/FCS.- Callao; 10 de Agosto del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano, conforme lo establece el Artículo 62° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N° 280-2017-CU del 14 de setiembre de 2017, se aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, y en su Artículo 59°, establece que "El Director de la Unidad de Investigación es designado por el decano entre los docentes ordinarios de su Facultad que tienen el grado académico de doctor con la categoría de principal o asociado, con título profesional de una de las carreras profesionales de la Facultad y tiene proyecto de investigación en ejecución y vigente".

Que, con Resolución N° 796-2017-CF/FCS, del 28 de junio del 2017, se designó a la **DRA. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ**, como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, desde el 19 de Julio del 2018; la cual se modifica con Resolución N° 174-2018-CF/FCS, en la que se precisa "Encargar", y con Resolución N° 406-2018-CF/FCS, se rectifica el apellido de la docente mencionada y el período: desde el 19 de julio de 2017 hasta la designación del titular; con respaldo en la Resolución Rectoral N° 457-2018-R del 11 de mayo 2018.

Que, según se advierte en la Resolución N° 736-2018-CF/FCS, de fecha 27 de abril del 2018, la docente Dra. Angélica Díaz Tinoco, tiene aprobado su Proyecto de Investigación titulado: "INTELIGENCIA EMOCIONAL Y SU RELACIÓN CON EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO – 2018", el mismo que a la fecha se encuentra en ejecución y vigente.

Que, en el presente caso, se tiene en cuenta que, la **DRA. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO** ostenta la Categoría Principal D.E. y cuenta con Título Profesional de Licenciado en Enfermería, Grado de Magister en Enfermería y Grado de Doctora en Ciencias de la Salud, vale decir cuenta con todos los requisitos establecidos en la normativa antes citada;

Que, en uso de las atribuciones contenidas en el artículo 189°, inciso 6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR** a la docente nombrada en la categoría Principal D.E., **DRA. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO**, como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Setiembre del 2018 y por el periodo de ley.
- 2° **AGRADECER** a la docente **DRA. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ**, quien ejerció el cargo de Directora Encargada de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud. Asimismo, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la directiva N° 001-2015-R.
- 3° Transcribir la presente Resolución al Rector, VRI, unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica